



HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN) comunica que la agencia de calificación Fitch Ratings ha confirmado el rating a largo plazo de BMN en BB, manteniendo la perspectiva estable y el nivel del “viability rating” en “bb”.

Madrid, a 4 de mayo de 2016.